

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 NOV 2014

VISTO: la Resolución de Presidencia N° 751/14; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma ampliaba la Comisión del Director de Prensa Institucional, Lic. Marino BURGOS, a partir del día 6 de Octubre del corriente año.

Que por ello corresponde reconocer a cargo de la Dirección de Prensa Institucional al agente categoría 22 PAyT, Jefe de Difusión Institucional, Dn. Roberto Andrés TOLEDO, a partir del día 6 de Octubre y hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a cargo de la Dirección de Prensa al Jefe de Difusión Institucional, Dn. Roberto Andrés TOLEDO, a partir del día 6 de Octubre del corriente año y hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

760 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo